COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA 03 AL CONTRATO Nº 04/2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (AD-REFERENDUM)" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2020. ID N° 387.222.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con C.I.C. Nº 684.792; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte la Señora **VANNIA RAUTENBERG TRINIDAD**, con C.I.C. Nº 2.357.198, en su carácter de Representante Legal de la empresa DISTRIMEX S.A., R.U.C. Nº 80066188-5, domiciliada en la Avenida Eusebio Ayala Nº 4438 casi de La Victoria, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléf. N° 021 504451/0981 250409, email: distrimexsa@gmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUAL), de acuerdo a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2020**, adjudicada por Resolución Nº 04 de fecha 05 de marzo de 2021, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, y aprobada por disposición de LA CONVOCANTE, según Resolución Nº 147 de fecha 02 de diciembre de 2021. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 23 de marzo de 2021 y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación: ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

OG 311 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021					DISTRIMEX S.A.			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
	ESCUELA DE CABALLERIA (FF10)							
599	Puchero vacuno de 1ra., por kilo	100	Kilo	Paquete	Soo Poty	Nacional	10.080	1.008.000
600	Carne limpia de cerdo, por kilo	72	Kilo	Unidad al gancho	Mutti	Nacional	15.500	1.116.000
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION PARA LA ESCUELA DE CABALLERIA								2.124.000

MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION: Gs. 2.124.000 (Guaraníes dos millones ciento veinticuatro mil). ----------

DISTRIMEX S.A.									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	OG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	AMPLIADO
1	1	0	31	311	10	1	11	ESCUELA DE CABALLERIA	2.124.000
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION									2.124.000

OBSERVACION: SERÁN PROVEÍDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC, LAS ADENDAS Y LAS OFERTAS ADJUDICADAS. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 04/2021, celebrado el 23 de marzo de 2021, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda al Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año 2021.

VANNIA RAUTENBERG TRINIDAD
C. I. Nº 2.357.198
CONTRATISTA
DISTRIMEX S.A.
RUC: 80066188-5

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN - COMANDO DEL EJÉRCITO - COMANDANCIA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE